



FEDERACIÓN DE SEDES ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN DEL PERU

FUNDADO EL 30 DE OCTUBRE DEL 2004

INSCRITO EN EL ROSSP Nº 110483-DRPEL- MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

DIRECTIVA Nº 001-2009- CEN/ FESADEP

**V ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LA
FEDERACIÓN DE SEDES ADMINISTRATIVAS DE
EDUCACIÓN DEL PERÚ 2009**

1. FINALIDAD Y ALCANCES:

La Junta Directiva, período 2008 – 2010 saluda a todas las Sedes Administrativas de Educación del Ámbito Nacional y sobre la base de nuestro Estatuto, el Acuerdo del III Congreso Nacional Ordinario y lo acordado por el Comité Ejecutivo Nacional; el Secretario General convoca a los representantes de todas las Bases Sindicales de las diferentes Sedes Administrativas de Educación: Direcciones Regionales de Educación, "DRE", Unidades de Gestión Educativa Local "UGEL", Ministerio de Educación –Sede Central, a participar en la V ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DE LA FEDERACIÓN DE SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA EDUCACIÓN DEL PERU – FESADEP" A fin de analizar, evaluar, proponer y aprobar los diferentes temarios sobre la problemática laboral e institucional, que forman parte de la presente Directiva.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Analizar la problemática laboral en las Instancias de Gestión Educativa y otras Instancias descentralizadas del Ministerio de Educación, dentro del contexto político nacional.
- 2.2. Aprobar el Pliego de Reclamos 2010 y el Plan de Lucha.
- 2.3. Fortalecer la Unidad Sindical de la FESADEP y Bases.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

- 3.1. Comité Ejecutivo Nacional
- 3.2. Bases Sindicales de Sedes Administrativas del ámbito nacional.

4. BASE LEGAL:

- 4.1. Estatuto de la FESADEP
- 4.2. Acuerdo de Sesión del CEN

5. SEDE, LUGAR Y FECHA DEL EVENTO:

SEDE	:	Ciudad de Huaraz
LUGAR	:	Plaza de Armas, Instituto de Formación Artística Ancash.
FECHA	:	26 y 27 de Noviembre 2009

6. ORGANIZACIÓN Y METODOLOGIA:

6.1. De la Organización:

- 6.1.1. El CEN es responsable de la Organización del Evento, de la elaboración de la Directiva, de seleccionar los temarios y de proporcionar documentación de interés laboral y gremial, asimismo de fijar la fecha de convocatoria. La Sede del Evento es la Ciudad de Huaraz, Región Ancash y fue ofrecido por la Secretaria General de la Base del Sindicato de la Dirección Regional de Educación de Ancash en la última reunión del CEN FESADEP.

- 6.1.2. El Secretario General de la FESADEP es responsable de la conducción de la Asamblea.
- 6.1.3. El CEN conformará la Comisión de Organización del Evento, el mismo que estará integrado por sus miembros y será Presidido por el Secretario de Organización:
- | | | |
|----------|----------------------------|-----------------|
| 6.1.3.1. | Aldo Carreon Bravo. | Presidente |
| 6.1.3.2. | Máximo Castro Castillo | Secretario |
| 6.1.3.3. | Isaac Carhuamaca Hinojosa | Tesorero |
| 6.1.3.4. | Wenceslao Bernuy Prudencia | Fiscal |
| 6.1.3.5. | Daniel A. Zurita Puente | Apoyo Logístico |
- 6.1.4. El CEN y la Comisión Organizadora son responsables de la ejecución y evaluación del evento, de la formación y supervisión de las Comisiones de Trabajo según los temarios acordados, así como proporcionar los documentos necesarios para el desarrollo del mismo (apoyo logístico), fotocopiado de la documentación a tratar y otros de interés general. Es responsable también de difundir los acuerdos de la Asamblea, a todas las Bases asistentes y otras que sustenten o justifiquen su inasistencia.
- 6.1.5. La inscripción de los participantes estará a cargo de la Comisión Organizadora, debiendo la Base adjuntar los siguientes documentos:
- 6.1.5.1. Copia del Acta de elección de la nueva Junta Directiva. (relación de integrantes de la Directiva)
- 6.1.5.2. Copia del registro al ROSSP del Sindicato y de la Nueva Junta Directiva o copia de solicitud a la dependencia del Ministerio de Trabajo solicitando reconocimiento.
- 6.1.5.3. Copia del Estatuto
- 6.1.6 La "FESADEP" otorgará reconocimiento a las nuevas Juntas Directivas inscritas y actualizará el Directorio Nacional de Bases Afiliadas.
- 6.1.7 El evento se desarrollará, promoviendo acciones y metodologías participativas y democráticas que permitan la concertación y la toma de decisiones consensuadas, respetando los acuerdos de la mayoría.
- 6.1.8 La Comisión Organizadora, deberá presentar el Informe Final del Evento antes de culminar la Asamblea Nacional, indicará entre otros, la relación de bases participantes, situación orgánica, montos recaudados y gastados y los acuerdos de la Plenaria para su difusión.

6.2 Metodología:

6.2.1 PARTICIPANTES:

- Participarán con carácter obligatorio los miembros del CEN de la "FESADEP", quienes son Delegados Natos
- Cada Base podrá acreditar formalmente hasta tres (03) Delegados Plenos por Sede Administrativa
- Hasta dos (02) delegados Fraternos de cada Base participante.
- Las Bases en proceso de reconocimiento pueden acreditar su participación siempre que solicite su afiliación.
- Las Bases en proceso de conformación de sindicatos, pueden acreditar su participación siempre que lo soliciten, se considerara como base invitada.

6.2.2 FINANCIAMIENTO Y COSTOS:

- La Asamblea Nacional de Delegados de la "FESADEP" es autofinanciado por las Bases participantes, siendo la inscripción de S/. 25,00 por delegado pleno o fraterno.

- Comisión Organizadora, brindará la información pertinente sobre aspectos referidos a alojamiento, alimentación y demás actividades programadas.

6.2.3 AGENDA Y TEMARIO:

6.2.3.1 AGENDA

- Informe del CEN
- Informe de Bases
- Conformación de Comisiones
- Plenaria

6.2.3.2 TEMARIOS

Durante el desarrollo del evento se podrá invitar a ponentes que abordarán aspectos de interés gremial. Se propone los siguientes Temarios:

- Derogatoria de lo Decretos Legislativos N° 1024, 1025, 1026, 1027 y 1057 y Reglamento.
- Ley de la Carrera Pública Magisterial y Reglamento.(Docentes de Sedes Administrativas-Incorporación)
- Proyecto de Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010
- Municipalización de la Educación.- Pronunciamiento
- Proyectos de Ley sobre aspectos reivindicativos y bonificaciones del Sector Público- Incentivos Laborales.
- Desplazamiento del Personal Nombrado y Nombramiento de Contratados
- Situación Orgánica de la FESADEP y Bases- Aportación Mensual.
- Pliego de Reclamos 2010.
- Afiliación a Centrales Sindicales: CTE, CITE y CGTP, CUT.....

6.2.3.3 COMISIONES DE TRABAJO:

- Comisión de Análisis, Pronunciamiento y Propuesta sobre Derogatoria de lo Decretos Legislativos N° 1024, 1025, 1026, 1027 y 1057 y Reglamento, Afiliación a Centrales Sindicales: CTE, CITE y CGTP, CUT.....
- Comisión de Análisis y Propuestas de la Ley de la Carrera Pública Magisterial, su Reglamento y Municipalización de la Educación - Pronunciamiento
- Comisión sobre Aspectos reivindicativos en las remuneraciones y bonificaciones del Sector Público, Ley de Presupuesto, Situación Orgánica, Desplazamiento del Personal Nombrado, Nombramiento de Contratados
- Comisión de Situación Orgánica, Pliego de Reclamos 2010, Plan de Lucha, Política de Gobierno y Pronunciamiento FESADEP.

7. DE LA DOCUMENTACION:

- 7.1. Cada Delegado inscrito recibirá su credencial de Delegado Pleno o Fraternal
- 7.2. Los delegados recibirán documentos sobre los temas a tratar y otros de interés sindical los mismos que servirán de Base para el análisis y trabajo grupal en las Comisiones.
- 7.3. Cada Comisión de trabajo deberá presentar las conclusiones por escrito ante la Mesa Directiva para su lectura y aprobación respectiva en la Plenaria.

8. DE LA PLENARIA:

- 8.1. Concluido los trabajos de Comisiones se iniciará el debate en la Asamblea Plenaria.
- 8.2. Participan los delegados Plenos y Fraternos, solo para la aprobación de los acuerdos de Comisiones y otras mociones, votaran los Delegados Plenos.
- 8.3. Aprobado los Acuerdos, fijada la Sede de la próxima Asamblea Nacional y aprobado el Informe de la Comisión Organizadora, se dará por concluida la V Asamblea Nacional de Delegados FESADEP.

9. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 9.1. Las acciones no contempladas en la presente Directiva serán resueltas por la Comisión Organizadora y el Comité Ejecutivo Nacional según sea el caso.
- 9.2. Los asuntos de competencia nacional serán resueltos por la Asamblea Nacional de delegados en la Plenaria.
- 9.3. Los Sindicatos Base de las diferentes Sedes Administrativas del Sector Educación están convocados a la V Asamblea Nacional de Delegados, con o sin reconocimiento del ROSSP, aquellas Bases que no han logrado su reconocimiento ante el Ministerio de Trabajo deberán presentar:
 - 9.3.1. Oficio de solicitud de afiliación ante la FESADEP.
 - 9.3.2. Copia del Acta de Constitución y del Acta de Elecciones de la última Junta Directiva.
 - 9.3.3. Los Informes escritos de las Bases deben precisar los siguientes aspectos: Situación Orgánica, cargos y plazas del CAP, número total de trabajadores (nombrados, destacados y contratados en plaza o otra modalidad), Nómina de afiliados, Problemática laboral sindical, reorganizaciones, cuota sindical y otros

POR EL FORTALECIMIENTO Y UNIDAD SINDICAL DE LA FESADEP

POR EL FRENTE UNICO DE LAS DIFERENTES FEDERACIONES SINDICALES DEL SECTOR EDUCACIÓN

POR LA INTEGRACIÓN A LAS CENTRALES SINDICALES

POR LA LUCHA CONJUNTA DE LOS TRABAJADORES DEL PERÚ

Lima, Octubre de 2009.

CÉSAR CUADROS RICRA
SEC.GRAL. FESADEP
SITME SEDE CENTRAL MED
MÁXIMO CASTRO CASTILLO
SUB SEC. ORGANIZACIÓN
UGEL ANDAHUAYLAS

ISAAC CARHUAMACA HINOJOSA
SECRETARIO DE ECONOMIA
UGEL OXAPAMPA
WENCESLAO BERNUY PRUDENCIA
SECRETARIO DE ÉTICA Y DISCIPLINA
DRE PASCO

CARLOS RENE MELENDEZ MORI
SUB SEC.GRAL. FESADEP
DRE PUNO
JULIO ZVALETA SOTO
SECRETARIA DE DEFENSA
DRE LA LIBERTAD

LIDA VILLANUEVA PRINCIPE
SECRETARIA DE ACTAS
DRE HUARAZ
JOSE VICENTE FLORES PONCE
SECRETARIA DE CULTURA Y
DEPORTE
DRE MOQUEGUA

ALDO CARREON BRAVO
SECRETARIO-ORGANIZACIÓN
DRE CUSCO
DANIEL A. ZURITA PUENTE
SUB SECRETARIA DE DEFENSA
DRE JUNIN

RAÚL TIMOTEO RONCEROS
SECRET. PRENSA Y PROPAGANDA
DRE PIURA
DANIEL RAMIREZ ESPINOZA
SECRETARIO DE DESARROLLO,
PROMOC. Y ASISTENCIA SOCIAL
UGEL TOCACHE